

Fecha: 03-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Hacienda presentará pronto reforma tributaria para PYME

Pág.: 20
Cm2: 182,0

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Hacienda presentará pronto reforma tributaria para PYME

La propuesta que modifica el sistema tributario de las pequeñas y medianas empresas (PYME) es parte de los temas en que espera avanzar el Ministerio de Hacienda en lo que resta de Gobierno.

Consultada la cartera, respondieron que se honrará el compromiso de ingresar el texto al Congreso: "Debería ingresarse prontamente el proyecto que crea un nuevo sistema tributario para las empresas de menor tamaño", dijeron desde la repartición encabezada por el ministro Mario Marcel.

Según lo que ha transmitido el ministerio en distintas reuniones con gremios, luego de la aprobación de la Ley de Simplificación Regulatoria, la tasa corporativa para

■ La propuesta, parte del Pacto Fiscal, es la última que ingresará el Ejecutivo en materia de impuestos.

las empresas de menor tamaño se rebajará desde el 25% que comenzó a regir el 1 de enero pasado, a 12,5% hasta 2027. En 2028 se ajustará a 15%.

Por lo tanto, para evitar que se empine nuevamente a 25% en 2029, Hacienda le propuso a los gremios fijar la tasa de forma permanente en 20% para los contribuyentes con ingresos por hasta UF 100 mil al año.



Asimismo, se ha explicado que llevar la tasa a un 20% debiera implicar un aumento "gradual" a partir de 2029, "el cual además podría estar asociado al crecimiento de la economía".

Reducir el impuesto corporativo para las PYME, además de otros beneficios tributarios, costaría al Fisco el equivalente a un 0,16% del Producto Interno Bruto (PIB), se expuso en la cita.

Otros ítems con impacto fiscal son la ampliación del régimen PYME a ventas por hasta UF 100 mil al año; el fortalecimiento del régimen transparente de tributación; y el nuevo sistema de "monotributo" y beneficios de IVA para nuevos emprendimientos.